



COMITÉ DE SELECCIÓN

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACION Y CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°30-2024-GOB.REG.TACNA PRIMERA CONVOCATORIA

ADQUISICION DE 03 TRACTORES AGRICOLAS PARA EL PLAN DE NEGOCIO DENOMINADO: “CREACIÓN DEL SERVICIO MECANIZADO DE CONTROL FITOSANITARIO EN EL CULTIVO DEL OLIVO POR EL AEO AGRO VIDA INVERSIONES S.R.L. EN EL SECTOR DE LA YARADA LOS PALOS, DISTRITO DE LA YARADA LOS PALOS, PROVINCIA TACNA Y REGION TACNA”

A los 19 días del mes de junio del 2024, en la oficina de la Sub Gerencia de Abastecimiento, a las 09:00 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección, designado mediante Formato 04 N°048-2024-GRA/GOB.REG.TACNA; encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°30-2024-GOB.REG.TACNA, conforme a las facultades conferidas en el artículo 46 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N.° 344-2018-EF, con finalidad de llevar a cabo las etapas del presente procedimiento de selección cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICION DE 03 TRACTORES AGRICOLAS PARA EL PLAN DE NEGOCIO DENOMINADO: “CREACIÓN DEL SERVICIO MECANIZADO DE CONTROL FITOSANITARIO EN EL CULTIVO DEL OLIVO POR EL AEO AGRO VIDA INVERSIONES S.R.L. EN EL SECTOR DE LA YARADA LOS PALOS, DISTRITO DE LA YARADA LOS PALOS, PROVINCIA TACNA Y REGION TACNA”, a fin de efectuar la admisión, evaluación y calificación de las ofertas correspondientes, aconteciendo lo siguiente:

A fin de dar inicio a la etapa del procedimiento de selección reunidos los tres miembros del comité de selección, se procedió a ingresar al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, para verificar el registro de participantes del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°30-2024-GOB.REG.TACNA – PRIMERA CONVOCATORIA**, para la contratación de la **ADQUISICION DE 03 TRACTORES AGRICOLAS PARA EL PLAN DE NEGOCIO DENOMINADO: “CREACIÓN DEL SERVICIO MECANIZADO DE CONTROL FITOSANITARIO EN EL CULTIVO DEL OLIVO POR EL AEO AGRO VIDA INVERSIONES S.R.L. EN EL SECTOR DE LA YARADA LOS PALOS, DISTRITO DE LA YARADA LOS PALOS, PROVINCIA TACNA Y REGION TACNA”**, teniendo como participantes a:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20100028698	FERREYROS SOCIEDAD ANÓNIMA	29/05/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	20101639275	IPESA S.A.C.	30/05/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	20421367605	ORBES AGRICOLA S.A.C	28/05/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	20530897983	PERU PRODUCTOS AGRICOLAS SAC	28/05/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	20538736695	CHALSA CORPORATION S.A.C.	29/05/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	20605064451	INDUSTRIES MACHINERY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INDUSHACHINERY S.A.C.	28/05/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	03/06/2024	Válido

7 registros encontrados, mostrando 7 registro(s) de 1 a 7. Página 1 / 1.

A continuación, se procedió a verificar el registro de Ofertas presentadas, teniendo a:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20605064451	INDUSTRIES MACHINERY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INDUSHACHINERY S.A.C.	14/06/2024	18:04:41	20605064451	14/06/2024	18:05:17	Enviado	Válido

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s) de 1 a 1. Página 1 / 1.

I. ADMISIÓN DE OFERTAS

Acto seguido, se procede con la apertura electrónica de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si la oferta responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detalladas en la sección específica de las bases.

DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA	POSTOR
	INDUSTRIES MACHINERY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INDUSMACHINERY S.A.C.
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N.º 1).	Presenta
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Presenta
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N.º 2).	Presenta
Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N.º 3).	Presenta (*)
Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N.º 4)	Presenta
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, (Anexo N.º 5).	No corresponde
El precio de la oferta en SOLES . Adjuntar obligatoriamente el Anexo Ni 6.	Presenta
ESTADO	ADMITIDA

(*) De la revisión de la ficha técnica del bien:

La oferta presentada por el participante **INDUSTRIES MACHINERY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INDUSMACHINERY S.A.C.** a folios 12-16 de su oferta, presenta para la acreditación del Anexo N° 03 Declaración Jurada de Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas (Anexo N°03) indicadas en el acápite e) del numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de las Bases integradas el que indica “ *Deberán adjuntar folletos o instructivos o catálogos o manuales, para acreditar los requerimientos técnicos mínimos, como características generales, características técnicas (...)*”; presenta especificaciones del producto.

Sobre el particular indicar que la presentación de folletos o instructivos o catálogos o manuales está referido a documentos informativos de carácter técnico de determinado bien el cual es elaborado por **el fabricante o por distribuidores autorizados de la marca**. Dicha exigencia de las bases pretende corroborar el detalle de las especificaciones técnicas ofertadas por el fabricante para determinado producto.

En adición a esto cabe traer a colación el PRONUNCIAMIENTO N° 127-2024/OSCE-DGR en el que OSCE puntualiza lo siguiente respecto al origen de los documentos para acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas:

“(…)

De lo expuesto, se desprende que la acreditación de las especificaciones técnicas en la oferta no se limita únicamente a folletos, instructivos o catálogos, sino más bien se trata de una lista abierta que permite considerar otro tipo de documentos con distinta



COMITÉ DE SELECCIÓN

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

denominación. Siendo que, entre dichas opciones se encuentra la “carta del fabricante”, la cual puede ser incorporada para acreditar las especificaciones técnicas o como documento de apoyo para acreditar alguna características omitida en los folletos, catálogo u otro, toda vez que la mencionada carta es un documento emitido por el propio fabricante al cliente o distribuidor para asegurar la calidad del producto y su valor sería equivalente a cualquier otro documento técnico **elaborado previamente**, tales como, folletos, catálogo, manuales, brochure u otros.

Bajo la premisa expuesta en las líneas anteriores, corresponde señalar que es potestad de la Entidad en atención a su mejor conocimiento y la complejidad técnica de su contratación disponer que la “carta del fabricante” sea un documento que por sí mismo permita acreditar las especificaciones técnicas y/o sea utilizado como un documento de apoyo ante la omisión de alguna o algunas especificaciones técnicas en los documentos técnicos previamente elaborados (folletos, catálogos u otros).”

Por lo expuesto en los párrafos precedente previa verificación del área usuaria de las especificaciones técnicas adjuntas se concluye que cumple con lo solicitado en el acápite e) de la sección 2.2.1.1 del Capítulo II de las Bases Integradas, ésta es dada por **ADMITIDA**.

De acuerdo con la revisión efectuada, la siguiente oferta fue admitida por lo que se procederá con su evaluación:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	ITEM(S) A LOS QUE POSTULA
1	INDUSTRIES MACHINERY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INDUSMACHINERY S.A.C.	Único

I. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

De acuerdo con la revisión efectuada, la siguiente oferta fue admitida por lo que se procederá con su evaluación:

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	POSTOR
		INDUSTRIES MACHINERY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INDUSMACHINERY S.A.C.
A) PRECIO: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ i = Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i = Precio i O _m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio	100 puntos	S/ 165,378.54
PUNTAJE TOTAL		100 PUNTOS

Teniendo el resultado de la evaluación de la oferta y considerando que el postor ha presentado la solicitud de bonificación de 5% adicional por tener la condición de MYPE y, habiendo verificado su registro en la página web <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/>, se determina que corresponde la sumatoria del porcentaje correspondiente al 5% adicional a su puntaje total, según el siguiente detalle:

COMITÉ DE SELECCIÓN

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

POSTORES	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO	BONIFICACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
		REMYPE 5%	
INDUSTRIES MACHINERY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INDUSMACHINERY S.A.C.	100 Puntos	5	105.00 Puntos

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	INDUSTRIES MACHINERY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INDUSMACHINERY S.A.C.	105.00 Puntos

II. CALIFICACIÓN

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si el postor cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	POSTORES
	INDUSTRIES MACHINERY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INDUSMACHINERY S.A.C.
<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 168,750.00 (CIENTO SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 SOLES), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 30,000.00 (TREINTA MIL CON 00/100 SOLES), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria.</p>	CUMPLE
ESTADO	CALIFICADA

III. ACUERDO ADOPTADO

Por lo que, de acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:

INDUSTRIES MACHINERY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INDUSMACHINERY S.A.C. con RUC: 20605064451, único postor, por el monto de su oferta que asciende a **S/ 165,378.54 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 54/100 soles)**, incluido todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas, costos laborales conforme a la legislación vigente y cualquier otro concepto que tenga incidencia sobre el costo del servicio a contratar, en conformidad con el Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".



COMITÉ DE SELECCIÓN

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Sin más puntos que tratar, en el mismo día, concluye la sesión, suscribiendo, en señal de conformidad

BACH. CONT. RULIZA HONORATA ROBLES SOTO
Presidente Titular del Comité de Selección

ING. MEC. TEJADA LAGUNA CESAR AHMET
Primer Miembro Titular del Comité de Selección

ING. AGR. FLORES LUQUE FROYLAN
Segundo Miembro Titular del Comité de Selección